	The state of		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA PERSONAL DE SALUD.	
Meta de Cobertura MC-02:		/C-02:	Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que reciben el paquete integrado de servicios.	
			Área Responsable del Procesamiento de la Información:	
			Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente -OGTI MINSA. Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.	
FICHA TÉC	FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable Técnico:	
INDI			Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-MINSA. Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral - MINSA.	
			Dirección de Inmunizaciones -MINSA.	
			Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable - MINSA.	
			Nombre de la Meta de Cobertura	
Código	MC-02	Niñas	y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que reciben el paquete integrado de servicios.	
			1. Datos de identificación del Indicador.	
			Nombre del Indicador ^(1,2)	
Código ^(1.1)	MC-02.01	Porcent	taje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza	

departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.

Ámbito de control (1.3)

Definición del Indicador (1.4)

El indicador determina el porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios.

- CRED según edad.
- · Vacunas básicas según edad: antipolio, pentavalente, neumococo y rotavirus.
- Entrega de hierro: gotas, jarabe o micronutrientes,
- Dosaje de hemoglobina entre los 170-209 días, y
- DNI emitido hasta los 60 días de nacido.

Estructura	Proceso		Resultado	Impacto				
Eficiencia	Eficacia	Х	Calidad	Economía				
	建等的的现在分		2. Relevancia del	Indicador.	100	14.	17	
Valor del indicador	(2.1)	***************************************	-	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-2



En el Perú, la situación de los niños y niñas ha mejorado en la última década; sin embargo, aún existen diversos retos que afectan negativamente el desarrollo infantil temprano. En el 2022 el 11.7 % de niños a nivel nacional menores de 60 meses tienen desnutrición crónica (ENDES, 2022). La prevalencia de la anemia entre los menores de 6 a 36 meses de edad es de 42.4% (ENDES, 2022).

En relación a las principales intervenciones sanitarias que contribuyen a la reducción de la Desnutrición Crónica y la Anemia, según la ENDES 2022, tenemos, que un 69.6% de niñas y niños menores de 12 mes contaron con vacunas de acuerdo a su edad, 11.0 % de niñas y niños menores de 36 meses cuentan con controles de Crecimiento y Desarrollo completo para su edad y solo el 33,4 % de niñas y niños de 6 a 35 meses consumieron Suplemento de Hierro en los últimos 7 días.

En el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil y la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia, se promueve desde el Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) y el Ministerio de Salud (MINSA), la entrega del paquete integral de servicios a las niñas y niños menores de 12 meses de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que contribuirá a mejorar la situación actual de las niñas y niños.

A abril 2023 (DGSE-MIDIS y OGEI-MINSA) solo el 16.6% de niñas y niños < de 12 meses de edad recibieron el paquete de servicios: CRED completo para la edad, vacunas neumococo, rotavirus, antipolio y pentavalente, dosaje de hemoglobina, suplementación preventiva y tratamiento con hierro y DNI emitido hasta los 60 días de edad. Ante esta situación y tener avances significativos en el Desarrollo Infantil Temprano, es clave e importante continuar con la implementación de esta meta de cobertura.

Limitaciones y supuestos empleados (2.3)

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo (2.4)

Se considera la atención del niño/a en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal.

- 🌽. Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea.
- 3. En el HIS, el control CRED se identifica con los siguientes códigos:
 - Neonato: CPMS 99381.01
- De 1 mes de edad a más: CPMS 99381
- 4. Se evaluará los controles CRED según esquema:
- RN: 04 controles CRED en el periodo de 0-28 días de vida con un intervalo mínimo de 03 días entre el 1er y 2do control (para la puantificación, considerar el primer control del CRED a partir del tercer día de vida en adelante, toda vez que no se puede determinar la fecha del alta del recién nacido) y un intervalo mínimo de 07 días entre el 2do, 3er y 4to control.
- Niño y niña de 1 mes (a partir de los 29 días) a 11 meses 29 días: 11 controles CRED con un intervalo de 30 entre control y control.
- 5. El control CRED válido es el realizado por enfermera o médico (NTS N° 137-MINSA/2017/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años" aprobada con R.M N° 537-2017/MINSA).
- 6. Los registros LAB válidos para tratamiento de anemia con hierro son: Administración Terapéutica de Sulfato Ferroso/hierro polimaltosado: D500, D508, D509 o D649 o D539 + CPMS 99199.17: sulfato ferroso (SF1-SF6), hierro polimaltosado (P01-P06).
- 7. Los registros LAB válidos para suplementación administración preventiva con hierro son: Suplementación con sulfato ferroso / hierro polimaltosado: CPMS 99199.17 / sulfato ferroso (SF1-SF6), hierro polimaltosado (P01-P06/ P01-P06) o Administración preventiva de Multimicronutriente CPMS 99199.19: Multimicronutriente (1-12).







- 8. Se contabilizan las entregas de hierro que lleven la nomenclatura válida en el ítem LAB (independiente del número que correspondería según secuencia del esquema).
- 9. Se contabilizará como máximo una misma prestación por día.
- 10.Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente.
- 11. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
- 12. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
- 13. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por el MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
- 14. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.

Método de cálculo del Indicador (3.1) (fórmula)

N° de niñas y niños del denominador que reciben el paquete integrado de servicios según edad, y que han sido registrados en HIS y cuentan con DNI emitido.

x100

N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad en el periodo (mes) de medición, procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV, con tipo de seguro MINSA.

Numerador

N° de niñas y niños del denominador que reciben el paquete integrado de servicios según edad, y que han sido registrados en HIS y cuentan con DNI emitido.

Denominador

Nº de niñas y niños menores de 12 meses de edad en el periodo (mes) de medición, procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV, con tipo de seguro MINSA.

Periodicidad de Medición (3.2)

Anual: 2024

Única verificación: Junio 2024

Precisiones de la medición del indicador:

1. Se mide en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.

Niveles de desagregación (3.3)

Geográfico:

Nacional, Departamental y Distrital

4. Fuente de datos y flujo de la información.

Fuente de datos (4.1)

Numerador:

HIS MINSA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC

Denominador:

PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS y CNV en línea.

Instrumento de recolección de HIS: Responsable de los datos e información ^(4.3)

Recopilación de datos:

Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSA.

Procesamiento de datos:

Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSA.

Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.

Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.



Numerador: Suma de niñas y niños del denominador, que cumplen con los siguientes criterios y que han sido registrados en el HIS, a la fecha

a) Haber recibido controles de crecimiento y desarrollo (CRED) de acuerdo a su edad y según esquema, identificado con código 99381*, en la misma atención. De acuerdo al siguiente esquema:

* El código para Recién Nacido es: 99381.01.

Para el caso de los controles CRED del RN, se considera el primer control CRED a partir del 3er día de vida hasta el 6to día de vida. El segundo control CRED hasta el 4to control CRED, se realiza un control cada semana (07 días)

Para el caso de los controles CRED de 1 mes (29 días) a 11 meses 29 días (364 días), se considera un intervalo de 30 días entre control y control. Iniciando el 1er control CRED mensual a partir de los 29 días hasta los 59 días de edad.

CRED de acuerdo a la edad del niño	Esquema de controles CRED
RN 1	1° control: Desde el 3er día de vida hasta 6to día
RN 2	2° control: Desde el 7mo hasta 13
RN 3	3° control: Desde el 14 hasta 20 día
RN 4	4° control: Desde el 21 hasta 28 día
1	1° Control: 29 días hasta 59 días
2	2° Control: 1° control + 30 días
3	3° Control: 2° control + 30 días
4	4° Control: 3° control + 30 días
5	5° Control: 4° control + 30 días
6	6° Control: 5° control + 30 días
7	7° Control: 6° control + 30 días
8	8° Control: 7° control + 30 días
9	9° Control: 8° control + 30 días
10	10° Control: 9° control + 30 días
11	11° Control: 10° control + 3/agifas2







Nota:

- Se contabilizará los controles CRED, independientemente del LAB registrado.

b) Haber recibido inmunizaciones con vacuna antineumocócica, según edad (esquema de vacunación): Identificado con código:

Dosis	Período de aplicación de las vacunas
1era dosis 2 meses	A partir de 55 días hasta 119
2da dosis 4 meses	A partir de la primera dosis +28 días hasta 70 días

c) Haber recibido inmunizaciones con vacuna contra rotavirus, según edad (esquema de vacunación): Identificado con código:

Dosis	Período de aplicación de las vacunas	
1era dosis 2 meses	A partir de 55 días hasta 180 días	
2da dosis 4 meses	A partir de la primera dosis +28 días hasta 240 días	

d) Haber recibido inmunizaciones con vacuna Antipolio, según edad (esquema de vacunación): Identificado con código "90712 o

Período de aplicación de las vacunas
A partir de 55 días hasta 119
A partir de la primera dosis +28 días hasta 70 días
A partir de la segunda dosis +28 días hasta 70 días

e) Haber recibido inmunizaciones con vacuna Pentavalente, según edad (esquema de vacunación): Identificado con código: " 90722"

Dosis	Período de aplicación de las vacunas	
1era dosis 2 meses	A partir de 55 días hasta 119	
2da dosis 4 meses	A partir de la primera dosis +28 días hasta 70 días	
3ra dosis 6 meses	A partir de la segunda dosis +28 días hasta 70 días	



Registros válidos para tratamiento de anemia con hierro: D500, D508, D509, D649 o D539 + CPMS 99199.17 y Lab: (SF1-SF6) o (P01-P06).

Registros válidos para suplementación con código 99199.17 (Suplementación de sulfato ferroso): sulfato ferroso (SF1-SF6), hierro polimaltosado (P01-P06) o 99199.19 (Suplementación de multimicronutriente), 1-6. Los multimicronutrientes se entregan a partir del esquema de 6 meses.

1. En el esquema de 4 a 5 meses de edad:

-Sólo se mide a niños a término y con adecuado peso al nacer, es decir, no registra los códigos: P073 o P071, P0711, P0712 en el HIS. -En el caso de hierro polimaltosado de 20 ml o 30 ml para la suplementación preventiva, la entrega será válida para dos meses.

2. En el esquema de 6 a 11 meses, tener en cuenta:

Tratamiento con hierro:

- La entrega de hierro polimaltosado de 30 ml será válida hasta para dos meses.

Suplementación preventiva con hierro:

- La entrega de sulfato ferroso de 30 ml será válida hasta para dos meses, la entrega de hierro polimaltosado de 20 ml será válida hasta para dos meses, y la entrega de hierro polimaltosado de 30 ml será válida hasta para tres meses.
- * Micronutriente: Aplica para la entrega en niños de 170 a 364 días.
- g) Haber realizado dosaje de hemoglobina en sangre entre los 170-209 días identificado con código: 85018 o 85018.01 "D".
- _-Periodos de identificación del dosaje será entre 170 y 209 días de edad.
- h) Cuentan con DNI emitido hasta los 60 días de nacido, tener en cuenta el siguiente criterio:
- _-Tiempo de emisión del DNI: el tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento del niño y la fecha de emisión de su DNI es igual o menor a 60 días.

 Página 3









Denominador: Suma de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles Q1 y Q2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV a la fecha de cálculo del indicador, con tipo de seguro MINSA.
La determinación del corte de edad para cada periodo de medición, será el último día de cada mes.
Nota:

- Se excluye a niños y niñas con bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) y prematuros (menor de 37 SG), registrados en CNV.

Referencias Bibliográficas (4.5)

MINSA (2022): Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "". Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA.

MINSA (2017: Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años. Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA.

MINSA (2017). Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas. Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA.

MINSA (2013): Norma Técnica de Salud para la Atención Integral Neonatal (RM N° 828-2013/MINSA).

MINSA (2021): Manual de Registro y Codificación de la Atención. Etapa de Vida Niño /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

MINSA (2021): Manual de Registro y Codificación de la Información para el manejo preventivo y terapéutico de la Anemia por deficiencia de Hierro /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

MINSA (2019): Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Integral de Salud de la Dirección de Inmunizaciones. Sistema de información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Oficina de Gestión de la Información.







